

AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

EVENTO: FIESTAS ABRIL 2019 BINACED FECHA: 26 Y 27 ABRIL DE 00:00-07:00 horas

El abajo firmante_		con I	ONI	v
teléfono				-
Nombre y apellidos:			DNI número:	
<u>1º</u>				
20				
30				
40				
<u>5°</u>				
Que conoce y acepta el o Aragón por el que se re protección al menor de o	contenido del Decreto 14 gulan los espectáculos	-	de julio, del Gol	
Que accede a las insta arriba; que acompañará instalaciones con los mo acepta todas las conse responsabilidad a la orga	a los menores durant enores una vez finalizad ecuencias derivadas de	e todo el eve do el evento y	nto; que abando , que se respons	onará las Sabiliza y
En	, a	de	2019	

Firmado: El progenitor o tutor legal.

*1. Queda prohibida la entrada y permanencia de los menores de edad en bares con música, pubs, cafés teatro y cafés cantante, discotecas, salas de fiesta y tablaos flamencos.

Se excluyen de esta limitación los mayores de dieciséis años y los menores de dicha edad acompañados de sus padres o de quienes ejerzan su autoridad familiar o patria potestad, en su caso, que podrán acceder y permanecer en los establecimientos citados durante las actuaciones en directo o en vivo, siempre que se encuentren debida y visiblemente identificados, al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas. Al finalizar la actuación en directo, los menores de edad deberán abandonar el establecimiento. El responsable del cumplimiento de estas obligaciones será el titular de la licencia.